

PODER

Nosotros Andrea Alessandra Irazola Puccio, identificada con DNI N° 71961858 y Luis Fernando Piñón Dávila, identificado con DNI N° 74042557

En representación de la sociedad Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Domiciliado para estos efectos en Av. El Derby 250, piso 20, urbanización El Derby de Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, República del Perú.

Constituida según las Leyes de la República del Perú

Nombramos a MARIBEL HERNÁNDEZ QUINTERO y/o DIEGO FERNANDO HERNANDEZ QUINTERO y/o FRANCISCO FUENTEALBA MONTEBRUNO, como apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de registro de marcas, depósitos de nombres comerciales y enseñas, registros de nombres comerciales y enseñas, y contratos sobre los mismos, obtención de certificados, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio; registros de derechos de autor; así como renovaciones, cesiones, cambios de nombre, fusiones, enmiendas licencias y para ejecutar cualquier acto o contrato relacionados con ellos elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualquiera clases, intervenir como demandantes o como demandados en cualquier instancia o recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observación a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores dando el descargo respectivo, y en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de mis(nuestros) intereses, con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado, así como la facultad de desistir, transigir, comprometer y la de sustituir en todo o en parte y revocar sustituciones. Así mismo nombramos a MARIBEL HERNÁNDEZ QUINTERO y/o DIEGO FERNANDO HERNANDEZ QUINTERO y / o FRANCISCO FUENTEALBA MONTEBRUNO, domiciliados en Bogotá, D.C., con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

El presente poder será otorgado por un plazo de ocho (8) meses contados a partir desde la fecha de su suscripción o hasta lograr la inscripción de la marca solicitada por el poderdante; lo que ocurra primero. A su vez, se deja constancia que este poder podrá ser revocado en cualquier momento por el poderdante mediante una carta simple remitida a las siguientes direcciones de correo: info@marcaria.com. En ese sentido, se deja constancia de que la marca cuyo registro es solicitado y por la razón por la que se otorga el presente poder es la marca denominada "Bolsapp" y logotipo, el cual ha sido debidamente puesto en conocimiento de los apoderados.

Otorgado y firmado en: Lima, Perú

Hoy 16 de julio de 2025

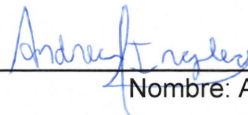
Firma: _____



Nombre: Fernando Piñón Dávila

Cargo: Apoderado

Firma: _____



Nombre: Andrea Alessandra Irazola Puccio

Cargo: Apoderada